



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 2401 T

PARRAL, 11 Dic 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3) Decreto Exento N° 7.879 de fecha 26.11.14 que designa a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal (S).
- 4) Oficio N° 252 de Director (S) SECPLAN, solicitando la suplementación de sus cuentas.-
- 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 09.12.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-03-03-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	M\$	24,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 24,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS GESTION 1-1-1			MONTO M\$
215-24-03-101-002 (1-1-1)	A SALUD	M\$	24,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 24,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. SECPLAN Municipalidad de Parral
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL